

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25930 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Dolores Postigo Salguero, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 416/2010- 5.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Eugenio Páez Santos.

Fecha del auto de declaración: 18 de junio de 2010.

Administrador concursal: Don Antonio Poyato Rodríguez, con NIF 33.947.882-C, domiciliado en Bisbe Morgades, 49, entlo. 2A, 08500 Vic, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A100056980-1